



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 032 - 2015

La Molina, 26 MAR 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la ratificación de la Resolución de Alcaldía N° 044-2015 de fecha 13 de febrero del 2015, sobre conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina, para el periodo 2015-2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma N° 30305, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 2.11 del Artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es Función específica exclusiva de las municipalidades distritales, entre otras: *"Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia"*;

Que, mediante Ley N° 24059, se creó el Programa del Vaso de Leche para todos los Municipios de la República, destinados a la población materno - infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en periodo de lactancia, con derecho a la provisión diaria por parte del Estado a través de los Municipios, sin costo alguno para los beneficiarios;

Que, el numeral 2.1 del Artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala: *"En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. (...)";*

Que, con Acuerdo de Concejo N° 057-2008, se reconoció el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina; prescribiendo en su Artículo 10°, que son miembros del mencionado Comité: el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Molina, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de la Organización Distrital del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, y adicionalmente un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región; precisándose que el referido Comité está presidido por el señor Alcalde o su representante para este fin y que el Gerente de Educación, Cultura y Bienestar Social, oficia como Secretario Técnico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2015 de fecha 13 de febrero del 2015, se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina, para el periodo 2015-2016; la misma que en su Artículo Segundo dispone su elevación al Concejo Municipal para su ratificación, conforme a lo establecido en la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche;





Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 044-2015, de fecha 13 de febrero del 2015, mediante la cual se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina, para el periodo 2015-2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de La Molina, para el periodo 2015-2016, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JOSÉ ALBERTO DANÓS ORDÓNEZ
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK R.F.
ALCALDE